

Guayaquil, 3 de febrero del 2009

Señores

Accionistas de la compañía INMOBILIARIA EDRISI S.A.

Ciudad.-

Dando cumplimiento al Art. # 263 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, procedo a emitir el presente informe sobre la administración a mi cargo, correspondiente al Ejercicio Económico que culminó el 31 de Diciembre del 2008.

Los libros sociales, tales como, las Actas de Junta General, Libro Talonario y el de Acciones y Accionistas son manejados y custodiados adecuadamente.

La Contabilidad de la compañía se ajusta a las normas legales y se han aplicado adecuadamente las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC. Su funcionamiento se ajusta a lo previsto en las leyes.

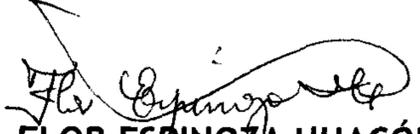
Se procedió de manera oportuna a entregar al Comisario un Balance de Comprobación mensual para su revisión y análisis respectivo.

Hasta la presente fecha la compañía NO HA INICIADO su actividad económica operacional, y se encuentra en estado PRE-OPERACIONAL tal como lo demuestran sus declaraciones y estados financieros.

Conforme el Art. 291 de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, adjunto al presente informe estoy entregando Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus respectivos anexos, así como una copia de este informe al Comisario para que proceda a la emisión del informe respectivo y una vez en sus manos, se sirvan señores accionistas aprobar los Estados Financieros y sus anexos al 31 de diciembre del 2008.

Cumpliendo con las obligaciones contenidas en las leyes y normas emitidas para el efecto.

Atentamente,


X. **AB. FLOR ESPINOZA HUACÓN**
Presidente

